

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 428-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA BOOGIE PRODUCCIONES EVENTS PLANNING SAS.

ANTECEDENTES.

Resolución 348-PCM-2025.

La factura 00001-00000026 de fecha 01/08/2025 presentada por la firma BOOGIE PRODUCCIONES EVENTS PLANNING SAS.

NOTA ORDEN DE PUBLICIDAD N° 0026/25 FECHA 01/08/2025.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma BOOGIE PRODUCCIONES EVENTS PLANNING SAS corresponde al servicio Difusión Institucional, Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche en radio terrena 91.3 mes de julio 2025.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo Central. Servicios no personales. Publicidad y propaganda)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

BOOGIE PRODUCCIONES EVENTS PLANNING SERVICE SAS factura 00001-00000026 de fecha 01/08/2025 por un importe de pesos un millón.....
.....\$1.000.000,00

El comprobante presentado por la firma BOOGIE PRODUCCIONES EVENTS PLANNING SAS corresponde al servicio Difusión Institucional, Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche en radio terrena 91.3 mes de julio 2025.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30..36 (Servicio administrativo Central. Servicios no personales. Publicidad y propaganda).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 05 de agosto de 2025
GRDR/GBN/fas